

Año: V, Mayo 1o. 1964 No. 281

La justa distribución de la riqueza

M. F. Ayau

Conferencia dada por el Ing. Manuel F. Ayau en el auditorio de la Casa Central a alumnos de secundaria del Liceo Italo-Guatemalteco el 18 de Marzo de. 1964.

La eterna preocupación de la humanidad tanto en lo individual como colectivamente, ha sido la de mejorar su estado, su condición: tanto en el campo espiritual como en el material. Esto más, ello es en esencia el objeto de toda acción humana.

En el campo material, el bienestar de las personas depende de las cosas o bienes de que disponen para la comodidad, albergue y placer, y también del tiempo que disponen para dedicarlo a satisfacción del espíritu.

Pero la riqueza nunca ha sido abundante ni distribuida en forma igual, y tanto la cantidad de riqueza como su distribución son problemas que constantemente preocupan a los hombres de buena voluntad, a los gobiernos, la iglesia, los filósofos, los sociólogos, y por supuesto, los educadores.

El otro día una de mis hijas que estudia secundaria, me contó a la hora del almuerzo, que en el colegio les habían preguntado si no era injusto que hubiesen templos y hogares lujosos cuando en otras partes de la ciudad y del país existía tanta pobreza. Me pareció la pregunta tendenciosa, por varias razones. Primero, porque la pregunta evidentemente insinuaba de por sí la respuesta que cualquier joven con fondo caritativo contestaría. Segundo, porque con la pregunta se insinuaba la existencia de una relación falsa de causa y efecto entre la riqueza y la pobreza. Y tercero, porque considero tal proceder, como si se estuviese tomando ventaja de la juventud, aprovechando su falta de experiencia, su ingenuidad y sanos sentimientos para inculcarles sutilmente una idea peligrosa que ha causado mucho daño al mundo.

Consciente de todo ello le contesté a mi hija: Si la pobreza de unos se debe a la riqueza y lujo de otros, la riqueza es mala, y estoy en contra de ella. Si la pobreza de unos no se debe a la riqueza de otros, soy indiferente a la riqueza. Pero si los pobres estarían *más* pobres si no existieran los ricos, estoy a *favor* de la riqueza.

En esa forma trataba de explicar, que *antes* de poder contestar la pregunta que les habían hecho en el colegio, debemos averiguar si la riqueza de unos se debe a la pobreza de los otros.

Pues, bien, hagamos un pequeño análisis. Es cierto que hay casos en que lo que unos ganan es porque otros lo perdieron. Ello es cierto, cuando la riqueza en juego es una cantidad fija, por ejemplo, la lotería: lo que unos ganan es lo que los otros apostaron y perdieron; la cantidad de dinero en juego es el total de los números vendidos. A unos les toca lo que a otros no les toca. Lo mismo cuando se juegan cartas, o se apuesta a los caballos: los que financian los premios son los que pierden. Cuando alguien apuesta dos

quetzales con otro, la cantidad de quetzales en juego es cuatro y el que gana recobra su inversión de dos quetzales y la de la otra persona, que los pierde: la ganancia de uno es la pérdida del otro. Lo mismo cuando ocurre un robo.

Ahora veamos qué sucede en la producción e intercambio de bienes dentro de una sociedad basada en la división de trabajo, es decir, donde existe la especialización de trabajo, como lo es hoy día, y no como lo fue en épocas primitivas cuando cada quien cultivaba su comida, hacía su ropa, etc.

Cuando en esa sociedad existen las dos instituciones que más adelante mencionó, cuando los bienes y servicios se intercambian, las dos partes ganan, es decir, la riqueza de *ambos* aumenta debido al intercambio. No quiero con ello decir que aumenten en la misma cantidad según lo juzgue un tercero. Pero si quiero decir, que cada una de las partes que participó en la transacción ganó, es decir, recibió más de lo que dio.

¿Cómo es posible que ambos ganen? Pues lo contestaré después de explicar cuáles son las dos instituciones a que me refiero, y que son condición para que en un intercambio las dos partes ganen. Ellas son la propiedad privada y la libertad individual, dos instituciones que me he dado cuenta son poco comprendidas, sus postulados se practican y respetan menos, pero siempre se les alaba eufóricamente y se les coloca en todas las constituciones y declaración de derechos humanos.

Sobre ambas instituciones se han escrito muchos libros, y sin pretensión de agotar el tema, voy a tratar de explicar brevemente qué entiendo yo por propiedad privada y por libertad individual con algunos ejemplos.

Ambas instituciones pueden existir únicamente donde el hombre vive en sociedad, pues para un Robinson Crusoe, viviendo en una isla solo, no tendría sentido. Y ambas instituciones nacen al establecerse las primeras restricciones sobre los actos de los demás. Es decir, este lápiz es mío, porque nadie me lo puede quitar legítimamente contra mi voluntad. Me lo pueden quitar a la fuerza, pero entonces se ha violado la institución de la propiedad. Mi derecho de propiedad sobre el lápiz existe desde el momento en que a los demás se les limita su libertad absoluta de hacer todo y cuanto quieran hacer.

En cuanto a cómo se adquiere la propiedad, sólo hay tres maneras: produciéndola, robándola u obsequiándola. Para objeto de mi tesis esta noche, sólo tomaré en cuenta la que se produce y se intercambia legítimamente, pues no vamos a perder el tiempo hablando de crear y distribuir riqueza a base de obsequios o de robos.

En cuanto a mi libertad individual, considero que ella consiste en la *ausencia de* coerción y de imposición por parte de otros individuos o grupo de individuos, sobre lo que yo escoja hacer, producir, intercambiar, leer, adorar, escribir, etc.; desde luego, respetando los mismos derechos de los demás. Es decir, la ausencia de coerción sobre mis actos, por parte de otros, garantiza mi libertad, y la ausencia de coerción de mi parte, garantiza la libertad de los otros. Nuevamente, su libertad y la mía existen desde el momento en que se limita nuestra libertad absoluta de hacer todo y cuanto queramos hacer.

Deja de existir la libertad, cuando alguien emplea la fuerza para impedir que ejecutemos alguna acción pacífica, o cuando se nos obliga a tomar acción contra nuestra voluntad.

Por ser ambas, la propiedad y la libertad, derechos que nacen al aceptar mutuamente restricciones a nuestros actos, es que decía, que tienen sentido únicamente cuando el hombre vive en sociedad.

Regresando a lo dicho antes, que cuando existe propiedad privada y libertad de producir e intercambiar bienes o servicios, ambas partes ganan en el intercambio, debería ser evidente, pues en esas condiciones nadie actuaría para intercambiar si no prefiere aquello que va a obtener a cambio de lo que va a dar. Es decir, si no tiene menos valor lo que da que lo que recibe. Poniéndolo de otra manera, el móvil mismo que produce el intercambio siempre que sea libre de coerción es la perspectiva de mejorar su condición. Pueden las personas equivocarse o ser objeto de engaño, pero las equivocaciones son la excepción y pocas comparadas con el número de intercambios que hacemos, y el engaño se practica poco porque luego aprende el hombre que engañando gente invita el fracaso. A propósito del engaño, alguien dijo certeramente: se puede engañar a algunos, en pocas ocasiones, pero nadie puede engañar a todos todo el tiempo.

Me refiero pues, a los casos normales, a la generalidad de intercambios, y no a las excepciones, cuando digo que en un intercambio libre de coerción ambas partes ganan.

Esta ganancia mutua es posible porque en los intercambios no se intercambian cosas de igual valor. Aunque la verdadera comprobación de este hecho radica en última instancia en la teoría del valor subjetivo, y la llamada ley de ventaja comparativa de Ricardo, en esta ocasión utilizaré un ejemplo que aunque adolezca de defectos, quizá nos sirva. Yo produzco un bote de pintura. Me costó Q.5.00 producirlo y lo vendo en Q.7.00 Yo quiero conseguir una lámpara para una casa, cuyo precio es de Q.14.00 y cuyo costo es de Q.11.00. Yo podría hacer trato dos botes de pintura por la lámpara, en cuyo caso la ecuación desde mi punto de vista es: doy algo que me cuesta Q.10.00 y obtengo algo que se vende por Q.14.00, gané Q.4.00. El que produjo la lámpara, da algo que le costó Q.11.00 y recibe algo que vale Q.14.00, ganó Q.3.00. Si el cambio es indirecto, es decir, como en realidad lo es en la sociedad moderna, la situación es la misma, pero por supuesto, ha estado de por medio el dinero.

Lo mismo es, ya sean bienes o servicios, el objeto del intercambio en un mercado libre de coerción.

Pues bien, todo ello saca a relucir un hecho muy importante, relacionado con la distribución de riqueza; ya que ambas partes ganan en el intercambio, cuando alguna persona acumula ganancias es porque tanto él como otros, ganaron. Si yo fabrico un millón de zapatos y a cada zapato le gano Q.1.00, pronto sería millonario, y todos los que me los compraron también estarían en mejor situación que si no los hubieran comprado, ya que si no ganaban algo en el intercambio, si no obtenían algo que apreciaban más que lo que daban, no me lo hubiesen comprado.

Podría argumentarse que eso puede suceder si yo soy el único productor de zapatos, el monopolista que aumenta el precio del zapato para aprovechar esa ventaja. Ello no puede

ocurrir cuando existe la libertad de emprender, porque no puedo evitar que otros produzcan zapatos. El monopolio es la antítesis de la libertad: la función primordial de un Estado es *mantener* la libertad o sea lo mismo que evitar que yo pueda impedir la competencia por medio de la fuerza o intimidación. Podría decirse que yo soy el único productor porque eliminé a los competidores bajando el precio del zapato. Pero si yo gané un millón de quetzales bajando el precio del zapato, también es cierto que el millón de personas que compraron el zapato ganaron más en su compra, y que los otros productores se eliminaron a sí mismos al no *poder* ganar vendiendo los zapatos a esos precios.

Donde hay libertad también hay riesgos, y prevalece aquel que sirve mejor a la sociedad. Se hace rico el que más beneficio da a los demás. Son los demás, los que al comprarle a él, eligieron libremente hacerle rico. No me puedo imaginar mejor ejemplo de democracia en acción que el mercado convertido en plebiscito diario para determinar quién ha de triunfar. Porque a través de sus compras, cada individuo escoge libre de coerción, quién ha de triunfar.

Así que, desde mi punto de vista, el acumular riqueza, cuando hay libertad es la causa de hacer menos pobres a los pobres y por ello, sería no sólo contraproducente, sino anti-social, e inhumano, impedirlo a través de la fuerza coercitiva que el Estado o la mayoría puede ejercer. Cabalmente he ahí donde está la principal función de un gobierno: la de mantener tal estado de cosas, que nadie pueda ejercer coerción, es decir, que exista el mayor grado de libertad posible, para que todos ganen, para que haya más riqueza, para que haya menos pobres.

Antes de concluir quiero explicar brevemente cómo se distribuye la riqueza en un régimen de libertad individual y propiedad privada, es decir, en un régimen capitalista bien llevado, con objeto de disipar algunos errores comúnmente aceptados, y que hacen mucho daño:

Primero: no existe hoy día el dinero ocioso, porque salvo excepciones, la gente con dinero que no lo utiliza directamente, lo guarda en los bancos y es ese dinero el que sirve para dar créditos a los que lo necesitan.

Segundo: crear cada empleo necesita una inversión que varía desde cero hasta Q.70,000.00 y más por *plaza*, según la clase de empleo. Los empleos que pagan mejores salarios son los que cuesta más crearlos. Por ejemplo, la inversión en la refinería de Matías de Gálvez fue de Q.60,000.00 por cada plaza creada.

Tercero: las inversiones para crear esos empleos, sólo se pueden hacer con el dinero que les sobra a aquellos que tienen más de lo que utilizan para vivir.

Cuarto: Cuando el rendimiento de una inversión es normal, el valor de los bienes que se produce cada año, es igual o mayor en dos o tres veces, al valor de la inversión.

Quinto: De los ingresos netos de las empresas, con mucho, la *mayor* parte se gasta sueldos y salarios, el dueño del capital recibe un porcentaje bastante bajo en relación a la riqueza creada, aún en los casos cuando la relación de utilidad a inversión sea alta.

Es decir, que la acumulación de capital es necesariamente previa a la creación de plazas de trabajo. Y que la riqueza creada, debido a la inversión, produce un volumen de salarios que muchas veces es mayor al total invertido, año con año. Es decir, ese capital, o por lo menos gran parte, se «redistribuye», anualmente y se vuelve a «redistribuir», año con año.

Si por el contrario ese capital se distribuye directamente entre los trabajadores que hubiese empleado el capital al ser invertido, o entre el total de la población, recibirán ese valor *una* vez. Ciertamente es que al contribuir en forma importante en la producción, la retribución del trabajador es devengada absoluta y merecidamente. Pero ello no cambia el hecho que la inversión de capital hubo de ser previa para la creación de las plazas de trabajo y para la creación de la riqueza que después se distribuye en forma de salarios y utilidades. Si se distribuye antes, la capitalización se destruye y todo eso *ya no sucede*.

La realidad es que hoy por hoy no contamos con suficiente riqueza como para evitar la pobreza. Ni en los países más ricos están sin casos de pobreza. Si se redistribuye lo poco que hay entre todos, en forma igual, no se aliviaría la pobreza en nada, se elimina la poca acumulación de capital y se paralizaría el proceso de creación de riqueza.

Por ejemplo: siempre el nivel de salarios ha aumentado cuando las ganancias son altas. Siempre han bajado cuando las ganancias son mínimas. Y han desaparecido por completo los salarios o ni siquiera se llegan a establecer, cuando las perspectivas de ganancias son nulas. Aunque ello es evidente, hay muchísimas personas que creen que los salarios se pagan a costillas de las ganancias.

En conclusión, la riqueza total en el mundo hoy es mayor a la de hace cincuenta años. La cantidad de riqueza no es una fija: aumenta. El problema no es de su distribución tanto como el de liberar su producción. Y sostengo que la «justa distribución» es aquella distribución que resulta cuando la riqueza es creada y distribuida sin coerción y respetando los derechos y libertades de los demás. Y lo sostengo, porque tengo la firme convicción y clara comprensión respaldada por la historia, que es así, aunque naturalmente en forma imperfecta, como se obtiene la mayor alza en el nivel de vida de los pueblos. No es empobreciendo a los ricos que se puede jamás eliminar la pobreza, sino enriqueciendo a los pobres, cuando las circunstancias son tales que en un intercambio ambas partes ganan. Muchas gracias.